República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaria Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020300020260413201

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Javier de Jesús Velásquez Vélez Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Medellín, Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Medellín, radicado único No. **11001020300020260413201, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **LUIS FERNANDO CASTAÑO VALLEJO, INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P, FEDERICO VÁSQUEZ URIBE Y CÍA. S.C. EN LIQUIDACIÓN, SOCIEDAD EL NARANJAL DEL RETIRO S.A.S. SOCIEDAD J. VELÁSQUEZ Y CÍA. S.C.A. – J. VELÁSQUEZ S.A.S.** y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 27 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 27 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor